

**Curso 2021-22**



**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE: IMPROVISACIÓN CÓMICA**  
**(Interpretación Textual y Gestual)**

### 1. Descriptor.

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2021/22							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Textual y Gestual	Improvisación Cómica	Prácticas de Interpretación	4º y 3º	Curso completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
				Cuerpo			
PROFESOR				CORREO DE CONTACTO			
Manuel Marín Peñas				<a href="mailto:manumarin@esadsevilla.es">manumarin@esadsevilla.es</a>			

### 2. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

**Descriptor:** La improvisación supone la creatividad del actor/actriz en estado puro. A través de técnicas de pantomima, creación de personaje, dramaturgia expresiva y comicidad haremos un trabajo eminentemente práctico en el que abarcaremos los formatos de Catch y Match de improvisación, así como otros formatos de larga duración (longform). Prepararemos al alumnado para la escucha activa, la consciencia escénica, el estado de alerta, la construcción del personaje y el trabajo en equipo. Emplearemos juegos y dinámicas de carácter lúdico para ir acercándonos a la improvisación, de manera que la originalidad, la espontaneidad y la comicidad del alumnado se vaya desarrollando durante el proceso para poder proponer por ellos/ellas mismos cualquier personaje cómico que se les presente.

### 3. Competencias generales, transversales y específicas.

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

#### 4. Contenidos.

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

##### Contenido práctico.

Bloque I: Conocimiento y aplicación de formatos “deportivos”

Bloque II: Conocimiento y aplicación de personajes, tramas y mecanismos de la Comedia de Arte aplicada a la improvisación.

Bloque III: Conocimiento, aplicación y asimilación de los formatos teatrales de improvisación.

-Preparación, formación y entrenamiento físico del actor para la improvisación cómica.

-Comprensión de los reglamentos y categorías de Match y Catch.

-Creación de historias a partir del trabajo físico.

-Desarrollo de la expresión, creación y comunicación, a través de la escucha corporal, la habilidad gestual, el estado de alerta y el poder de adaptación.

-Formación y entrenamiento del actor para interpretar los personajes de la Comedia del Arte -Adquisición

de herramientas para la construcción física y actitudinal del personaje.

-Adquisición de herramientas para desarrollar los *Lazzi* propios de la Comedia del arte.

-Comprensión y creación de los *Canovacci* y de sus tramas.

-Se trabajará la espontaneidad y la originalidad creativa con una conciencia colectiva de trabajo coral.

-Comprensión y creación de formatos largos de improvisación (longform)

-Dominio del espacio y creación del imaginario a través del gesto.

-El desarrollo de la acción pura, sin pensamiento.

-La conciencia externa.

-Training físico actoral para una buena predisposición a la libertad creativa corporal.

## 5. Metodología docente.

Aprendizaje a través de ejercicios de la técnica de improvisación teatral, sumado a juegos teatrales y ejercicios de confianza para potenciar la unidad de grupo.

Las sesiones de trabajo tendrán un carácter esencialmente práctico. La transmisión de los conceptos y de la técnica se realizará a través de ejercicios y juegos teatrales que impliquen la participación de los/las alumnos/as, siendo dicha técnica experimentada y comprendida de una forma activa.

Se fomentará el ambiente lúdico potenciando la energía individual y colectiva necesaria para llevar a cabo este trabajo, favoreciendo así que puedan emerger en los/las alumnos/as la capacidad de sentir, expresar y comunicar. Así pues intentaremos transmitir los principios de rigor, constancia, exigencia, implicación, compromiso y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión y la resolución

### 5.1 Actividades.

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 180 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 108). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumno de forma no presencial (HE 72) (3H- Semana)

**A. PRÁCTICAS:** Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos.

**B. COGNITIVAS:** Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos.

**C. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER NO PRESENCIAL:** actividades de HE prácticas y de estudio de la materia.

**D. TUTORIALES:** Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de objetivos y contenidos.

### 5.2 Recursos materiales: propios.

### 5.3 Bibliografía:

(General recomendada)

Castillo, Carles (2007), *Improvisar, el arte de crear el momento*, Ciudad Real, Ed. Ñaque.

Argentino Galván, Omar (2013), *Del salto al vuelo*, Madrid, Ed. Improtour.

Cantos Ceballos, Antonio (2003), *Creatividad expresiva en el arte del actor*, Ciudad Real, Ed. Ñaque.

Mantovani, Alfredo, Cortés, Borja, Corrales, Encarni, Muñoz, José Ramón y Pablo Pundik (2017), *IMPRO 90 juegos y ejercicios de improvisación teatral*, Barcelona, Ed. Octaedro.

Pérez Ordás, Raquel, Haro González, Mónica y Alejandro Fuentes Aragón (2012) *Teatría e improvisalo*, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Ed. MAD.

**5.4 Documentación complementaria:** a lo largo del curso se facilitará.

### 5.5 Cronograma/Calendario de trabajo.

(Se podrá flexibilizar dependiendo de la situación sanitaria)

UNIDAD	TEMA	TEMPORALIZACIÓN
1	La escucha activa como punto de partida. Confianza en uno mismo y en el grupo. Entrenamiento y desarrollo de la espontaneidad. Aprender a crear y recibir.	Septiembre - Octubre
2	El Juego. Escucha activa. Visión periférica. El espacio. El P.R.O.L. El "Sí mágico" en la improvisación. La negación como freno de la propuesta.	Octubre - Noviembre
3	Los formatos de match y catch  Ejercicio 1: Match de improvisación (Diciembre)	Noviembre - Diciembre
<b>NAVIDADES</b>		
4	Motores de la Improvisación, puntos de partida para empezar a crear. Desarrollo de la improvisación: la toma de decisiones. Confianza. El ritmo en la propuesta.	Enero
5	Personajes y situaciones.	Febrero
6	Creación dramática en la improvisación	Febrero - Marzo
7	Status. Motor. Propuestas que hacen que la historia avance). Desarrollo de propuestas dentro de la improvisación. Síntesis.  Ejercicio 2: Catch de improvisación (Marzo)	Marzo
8	Formatos largos de improvisación ( <i>longform</i> )	Marzo - Abril
<b>SEMANA SANTA</b>		
9	Formatos largos de improvisación II ( <i>longform</i> ) Creación de espectáculo.	Abril
<b>FERIA</b>		
10	Formatos largos de improvisación III ( <i>longform</i> ) La puesta en escena de un espectáculo de improvisación. Ejercicio 3: <i>longform</i> (Mayo)	Mayo
	<b>Muestra final</b>	Mayo

**5.6. Actividades complementarias:** se definirán a lo largo del curso si se considera necesario.

## **6. Evaluación.**

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

### **6.1 Principios generales. Procedimientos.**

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumno en las enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será procesual.

Procedimientos mediante la observación directa.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido a modo de pruebas de comprensión.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos prácticos a modo de pruebas de capacidad.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos prácticos a modo de pruebas de aplicación.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial.

### **6.2 Criterios de evaluación.**

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad en la realización de las actividades prácticas.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: **CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG6, CEG7.**

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.**

**Estándares de aprendizaje:** Especificación de los criterios de evaluación que nos permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en la asignatura, permitiendo graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

- Asiste y está presente con dedicación, constancia y rigor.
- Presenta buena actitud en clases.
- Comprende e incorpora las correcciones del profesor.
- Demuestra escucha y generosidad hacia el resto del grupo.
- Es capaz de trabajar en equipo y por parejas.
- Arriesga e investiga a la hora de caracterizar un personaje.
- Sabe distinguir y aplicar los principales conceptos teórico-prácticos de la improvisación.
- Sabe crear historias sencillas a partir de un disparador o estímulo creativo (Por ejemplo: una frase, una acción, un estado de ánimo, una emoción, un lugar, un personaje o un objeto).
- Conoce, comprende y practica los diferentes formatos y estilos de improvisación.

### 6.3. Criterios de calificación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). Por nueva normativa se añade la calificación de No Presentado (NP)*

### 6.4. Procedimientos, estrategias, instrumentos y documentos para la evaluación.

#### 6.4.1. Procedimiento ordinario (junio):

##### a) Observación directa

Instrumentos: Diario de Aula del profesor (Ponderación)

- Asistencia y puntualidad (2)
- Actitud en clase. (2)
- Capacidad y respuesta en la asimilación de conceptos trabajados. (3)
- Progresión personal. (3)

Total 10

Nota: Cada falta de puntualidad contará como media ausencia a la hora de ponderar si se trata de un alumno presencial o por el contrario debe ir a septiembre.

## **b) Actividades prácticas**

Instrumentos: Realización de ejercicios de aplicación de componentes (Ponderación)

(Todos los ejercicios serán grabados)

Ejercicio 1: Conocimiento y comprensión práctica de las técnicas básicas y reglamentos del match de improvisación. (3) (Septiembre - Diciembre)

Consistirá en una prueba práctica de realización y puesta en escena de un Match de improvisación.

- Asimilación e integración del reglamento y las penalizaciones.
- Control del espacio escénico.
- Creación de ámbitos, personajes, relaciones y objetivos.
- Capacidad de escucha y adaptabilidad.

Ejercicio2: Conocimiento y comprensión práctica del proceso y funcionamiento del catch de improvisación. (3) (Enero - Marzo)

Consistirá en la realización de una liguilla de Catch de improvisación.

- Investigación de componentes.
- Fundamentación de la base técnica.
- Limpieza en la ejecución.
- Implicación expresiva integral del cuerpo.

Ejercicio 3: Asimilación de los procesos creativos adquiridos a través de la improvisación y su aplicación al "longform". (4) (Marzo - Mayo)

Consistirá en la realización y puesta en escena de un formato largo de improvisación..

- Fundamentación en el proceso creativo personal: Metodología, innovación estética, organización, auto motivación y calidad del trabajo.





- Puesta en escena.
- Presencia escénica.
- Capacidad de proponer y transmitir desde el hecho escénico.
- Propuestas escénicas finales.

Total 10

La calificación final resultará de la nota media entre los apartados a y b de los instrumentos de evaluación reflejados en el procedimiento ordinario. Para realizar dicha media se deberá aprobar ambos apartados.

**Observación:** El alumnado que no haya superado la evaluación procesual durante el curso realizará un ejercicio de aplicación de integración de contenidos en la fecha marcada en el mes de junio de 2022.

#### **6.4.2. Procedimiento de septiembre.**

**Procedimiento de evaluación:** Actividades prácticas.

Instrumentos: Realización de ejercicios de aplicación de componentes:

Los/as alumnos/as presenciales con tarea pendiente realizarán un examen específico relacionado con los 3 ejercicios llevados a cabo a lo largo del curso. Los/as alumnos/as que no hayan desarrollado el curso de forma presencial realizarán los ejercicios marcados por el profesor cuando proceda en las fechas señaladas, y se respetarán los criterios de calificación reflejados en el procedimiento ordinario de evaluación.

#### **7. Adaptaciones o medidas a adoptar para el alumnado procedente del programa Erasmus.**

No se contemplan para esta asignatura.

### ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA IMPROVISACIÓN CÓMICA..

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, por orden de preferencia la asignatura se impartirá según **las modalidades de docencia** :
  - \_ **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del grupo completo en los tramos horarios presenciales. Consiste en la combinación de sesiones lectivas presenciales, que se llevarán a cabo de manera colectiva y de obligada asistencia del alumnado, con sesiones de docencia telemática.
  - \_ **Docencia sincrónica (presencial y telemática)**. Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.
  - \_ **Docencia telemática**, que se establecerá solo en casos excepcionales y en función de las circunstancias sanitarias que impidieran la apertura del Centro o la asistencias del grupo-clase.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

<p>Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.</p>
---